

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2012.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Frutos Alvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN:

D. Pablo Altozano Soler
D^a. Cristina Cantero del Peso
D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón
D. Antonio Díaz Hoyas
D^a. Raquel García Mohedano
D. David Garriz Grande
D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde
D. Luis-Miguel Martín Enjuto
D. Luis Antonio Nogales Lorente
D. David Paret Prado
D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez
D. Rubén Sanz González

SECRETARIO:

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a diez de febrero de dos mil doce, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación (en ausencia del Sr. Secretario General) que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

No asiste el Sr. Interventor Municipal, D. Carlos Corrales Hernández.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 25 DE NOVIEMBRE Y 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por conocidos los términos de los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 25 de noviembre y 22 de diciembre de 2011, se aprueban por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, en los términos en que se encuentran redactadas.

2. **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 47/2012 al número 97/2012, ambos inclusive, cuyas copias se entregaron a los Grupos Municipales.

El Pleno se da por enterado.

3. **REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DENOMINADO “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO”, SOLICITADO POR “VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.”.**

Se da cuenta del expediente tramitado a instancias de la empresa “VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.”, para la revisión de precios del contrato de gestión de servicios públicos denominado “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO”, en virtud de lo previsto en el apartado 15 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Martín Enjuto anuncia la abstención de su Grupo Municipal, toda vez que, en su momento, no estuvieron de acuerdo con los términos del contrato de referencia ni participaron en la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por el Grupo Municipal Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande se posiciona en contra del acuerdo aunque se trate de un trámite y a sabiendas de que se aprobará. Manifiesta el Sr. Garriz Grande que si la empresa adjudicataria del contrato está incumpliendo determinadas condiciones del contrato, el Ayuntamiento no debería cumplir sus obligaciones, como es la revisión de precios prevista en los Pliegos, e insta a comprobar el cumplimiento del contrato por parte de la empresa.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que no sabe si anteriormente se cumplía o no el contrato, pero ahora sí se está cumpliendo, y que si el Sr. Garriz Grande tiene conocimiento de algún eventual incumplimiento, ruega que lo comunique, al ser una cuestión de interés para todo el municipio.

Por el Grupo Municipal Popular, toma la palabra el Sr. Altozano Soler para manifestar que, con independencia del cumplimiento o no del contrato por parte del contratista, que depende del prisma con que se

mire, y con independencia asimismo de la consideración de que el servicio de recogida de basuras en otros países es un servicio que merece la pena, entiende que el acuerdo objeto del debate es parte del contrato en vigor y que no requiere acuerdo del Pleno.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por once votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular, un voto en contra del Grupo Municipal Independientes por Miraflores y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la revisión de precios del contrato de gestión de servicios públicos denominado “*GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO*”, en virtud de lo previsto en el apartado 15 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia, a favor de la empresa adjudicataria del meritado contrato “VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.”, siendo el nuevo precio anual a partir del 01 de agosto de 2011 de 208.596,32 euros.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto motivado por la revisión de precios del contrato de referencia con cargo a la partida 444.227.00 del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2012.

TERCERO.- Notificar al contratista el presente acuerdo, a los efectos que procedan.

4. INICIAR CONVERSACIONES Y GESTIONES CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA NUEVA UBICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rodrigo Gómez, se da lectura a la siguiente propuesta del Equipo de Gobierno:

“PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO

El actual consultorio local se construyó hace más de veinticinco años para dar servicios sanitarios a una población de aproximadamente 3.000 habitantes. A día de hoy nuestro municipio tiene una población censada de unos 6.000 habitantes y seguimos con el mismo Centro.

Es obvio que este centro se queda pequeño, falta de sala de extracciones, falta de sala de espera, falta de aseos minusválidos, etc..... para prestar los servicios sanitarios con la calidad que nuestros vecinos demandan. En este mismo sentido se expresan los profesionales sanitarios en diferentes escritos de queja que han presentado en este ayuntamiento.

Además no cuenta con ascensor para acceder a la planta superior, circunstancia que plantea serios problemas de movilidad y acceso, sobre todo si tenemos en cuenta que en esta planta se prestan servicios tan importantes como pediatría y servicios sociales.

Otro problema a tener en cuenta es la ubicación de este consultorio en pleno centro urbano, lo que también plantea problemas de acceso de ambulancia y vehículos sanitarios, así como de aparcamiento para los usuarios y personal del centro.

La posible ampliación de este centro con una planta más, plantea serias dificultades de carácter urbanístico y constructivo, unido a que no disponemos de un local alternativo donde prestar los servicios sanitarios durante el periodo de obras necesario para esta hipotética ampliación.

Por todo ello el grupo socialista entendemos que la mejor opción para solucionar este asunto, es la construcción de un nuevo centro de salud en nuestro municipio en el suelo público más apropiado para este fin, solicitando para ello financiación a la Comunidad de Madrid, porque este tipo de equipamientos sanitarios no se pueden financiar a cargo del plan PRISMA.

PROPUESTA DE ACUERDO

Iniciar la tramitación necesaria para solicitar subvención a la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) para la construcción de un nuevo centro de salud en Miraflores.

Reunir una comisión de estudio que valore el suelo de propiedad municipal disponible para este fin y su posterior cesión a la Comunidad de Madrid, en los términos previstos en la ley.”.

Finalizada la lectura del documento anterior, por la Sra. Rodrigo Gómez propone una localización concreta para la construcción del nuevo Centro de Salud, que es el que se indica en el Informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 07 de febrero de 2012 (solar en la calle Estación s/n, concretamente entre la Estación de Servicio y la Plaza de Toros).

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida, el Sr. Martín Enjuto manifiesta su acuerdo a la propuesta, ya que se localizaría cerca del casco urbano donde no hay más suelo municipal. Manifiesta igualmente su acuerdo con la creación de una Comisión de Estudio, dándose la máxima difusión posible a los vecinos del municipio, y que el futuro Centro cuente con todas las condiciones para una adecuada atención a la población.

Por el Grupo Municipal Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande manifiesta su apoyo a la propuesta objeto de debate, ya

que el actual Centro de Salud es pequeño, y en cuanto a la localización propuesta, se considera que el suelo no es el adecuado, por lo que propone que por los Servicios Técnicos se valoren otras alternativas.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Altozano Soler anuncia la abstención de su Grupo Político, ya que pese a que en el programa electoral de Partido Popular a las últimas elecciones municipales figuraba el sacar del casco urbano el Centro de Salud, se tenía pensada otra alternativa. Por ello, se respeta la propuesta presentada pero el Grupo Popular se abstendrá, sin perjuicio de su disposición a colaborar y a participar en todo lo relacionado con este asunto.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que el sitio propuesto es un de los más céntricos del municipio, siendo éste fundamental, puesto que en otras localizaciones, los usuarios tendrían que acudir en coche, con las consecuencias negativas que ello supondría a los usuarios.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por seis votos a favor de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida, y siete abstenciones de los Grupos Municipales Popular e Independientes por Miraflores, acuerda aprobar la Propuesta.

5. MOCIONES DE URGENCIA.-

No se conocen mociones de urgencia.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

1º) Sobre el uso partidista del perfil oficial de Facebook y Twitter del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra

Desde las últimas semanas, venimos observando cómo desde el perfil de Twitter y de Facebook del Ayuntamiento, se vienen publicitando y compartiendo enlaces a los artículos que PSOE de Miraflores de la Sierra cuelga en su propia página web. Como ejemplo tenemos el resumen del Pleno del día 25 de noviembre de 2011, que el PSOE colgó en su web y que el perfil de Twitter del Ayuntamiento compartió el día 9 de diciembre de 2011.

Otro ejemplo más lo tenemos en la publicación en el Facebook oficial del Ayuntamiento del artículo en el que el PSOE de Miraflores se apunta el lugro del futuro arreglo de la M-611.

Desde el Partido Popular creemos que los medios municipales debben de ser utilizados para publicitar todas aquellas actividades y anuncios que puedan ser de interés general, y no para hacer

propaganda de la web del PSOE; por todo esto ROGAMOS al Equipo de Gobierno que se cese en el uso partidista de estos medios”.

2º) *Reunión de la Junta Local de Seguridad y nuevos nombramientos para dicha Junta.*

Por el Sr. Altozano Soler se ruega al Equipo de Gobierno que se convoque a la Junta Local de Seguridad, previo nombramiento de los nuevos miembros de dicho órgano, que sea oficialmente presentado el nuevo Jefe de la Policía Local, y que se dé cuenta de la situación del Cuerpo de Policía Local, de los Agentes Auxiliares y de los miembros de la BESCAM.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

1ª) Toma la palabra el Sr. Martín Enjuto para poner de manifiesto la falta de asuntos en el Orden del Día del presente Pleno, y la dudosa competencia del Pleno Corporativo en los asuntos que se han tratado, aunque si los Servicios Jurídicos informan que es de su competencia, no lo van a discutir. Pregunta el Sr. Martín Enjuto por qué no se han traído a conocimiento del Pleno Corporativo la reforma de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior del Patronato de la Residencia de Personas Mayores “Perpetuo Socorro”. Pregunta igualmente el Sr. Martín Enjuto sobre la celebración del Consejo Escolar Municipal, y sobre el estado de formación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2012, cuestión esta última que precisa de un esfuerzo por parte del Equipo de Gobierno, recordando los enfrentamientos recientes sobre el estado de las cuentas municipales y que se afirmó que se iba a convocar un Pleno extraordinario monográfico sobre el asunto de referencia, Pleno que debería realizarse por la tarde ya que, por motivos personales, él no puede asistir a los que se convoquen en horario de mañana.

La Sra. Rodrigo Gómez responde al Sr. Martín Enjuto que, en cuanto a la reforma de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior del Patronato de la Residencia de Personas Mayores “Perpetuo Socorro”, el jueves día 02 de febrero se celebró reunión del Patronato, y que el acta de dicha sesión está pendiente de confección, ya que el Sr. Secretario General de la Corporación se encuentra en situación de preoperatorio.

Manifiesta el Sr. Martín Enjuto que la ausencia de un empleado no puede paralizar el Ayuntamiento.

En cuanto a la cuestión del Consejo Escolar Municipal, la Sra. Rodrigo Gómez informa que se ha producido un retraso y que se retomará en breve.

La Sra. García Mohedano toma la palabra para informar que el retraso en la confección del Presupuesto General para el ejercicio 2012 se debe a que todavía no se han contabilizado todos los ingresos y pagos de otros ejercicios.

Matiza el Sr. Paret del Prado, por el Grupo Popular, que el retraso aludido en nada tiene que ver con los pagos de ejercicios anteriores.

Manifiesta la Sra. García Mohedano que, en cuanto se tenga el borrador definitivo del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2012, se dará copia a los Grupos Políticos Municipales, y el Pleno extraordinario para tratar el asunto de las cuentas municipales, se realizará cuando estén todos los datos preparados con el Sr. Interventor Municipal.

2ª) Pregunta el Sr. Martín Enjuto sobre algunas cuestiones relacionadas con el Hogar del Jubilado, como son el estado de la calefacción o la existencia de actividades de ocio en el local, especialmente el Canal Plus.

Responde el Sr. Alcalde relacionando los hechos acaecidos en relación con la avería de la caldera en el Hogar del Jubilado y las actuaciones municipales realizadas en relación con dicha avería. En cuanto al Canal Plus, se comprobó que el aparato receptor no estaba instalado por parte de la concesionaria, pero se instaló a instancia suya y funcionaba perfectamente. Ahora no está en funcionamiento, porque le corresponde a la concesionaria su pago, y no al Ayuntamiento, como así venía sucediendo.

Se abre un amplio debate sobre el particular.

Por el Grupo Izquierda Unida, el Sr. Martín Enjuto ruega que se realicen las gestiones necesarias para el restablecimiento del Canal Plus, porque en definitiva los usuarios del servicio son los que se ven afectados por su ausencia.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

1ª) *“Hemos solicitado por escrito al Equipo de Gobierno una serie de cuestiones que, hasta la fecha, no han sido contestadas:*

- 20/10.- *Solicitud de información económica.*
- 28/10.- *Información sobre grabación en vídeo de los Plenos.*
- 28/10.- *Petición de acceso al Libro Registro de Salidas.*

- 28/10.- Solicitud de un lugar de reunión.
- 07/11.- Reiteramos la petición de información económica.
- 05/12.- Reiteramos la solicitud de acceso al Libro Registro.
- 20/12.- Información sobre el Cabo de Policía.
- 22/12.- Solicitud información "churrería".

¿Por qué no se nos contesta en un plazo razonable? ¿Está el Equipo de Gobierno intentando ocultarnos información?"

Responde el Sr. Alcalde que no hay nada que esconder, y que algunas de esas peticiones se han traspapelado, por lo que no se ha contestado, pero que se dará contestación en breve.

2ª) Sobre la seguridad ciudadana y situación de la Policía Local.
"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con los últimos actos de vandalismo y robos que estamos sufriendo últimamente:

¿Ha servido de algo la entrada en vigor el 24 de octubre de 2011 del Decreto de Alcaldía número 282/2011 en materia de normas de carácter internas del Cuerpo de Policía Local y BESCAM?

En el mencionado Decreto y en su punto cuarto de las funciones de las BESCAM, se dice:

"Presencia policial en calidad preventiva observando el tráfico rodado y peatonal con el objetivo de REDUCIR los robos en la localidad".

Qué paradoja señor Alcalde, entran en vigor unas normas para la Policía Local con el fin de reducir los robos y éstos aumentan.

¿Siguen en vigor los contratos de alarmas y seguridad para edificios públicos?

¿Qué objetivo se persigue con el envío de la carta a la Sra. Delegada del Gobierno de fecha 23 de enero de 2012?

Según se informa en dicha carta, existe un nuevo cuadrante operativo desde hace dos meses con tres turnos de 8 a 15h, de 15 a 22h y de 22 a 05h. Aunque parezca una pregunta absurda, ¿están informados los agestnes de este nuevo cuadrante?"

Responde el Sr. Alcalde manifestando que puede ser cierto que cinco de los seis agentes BESCAM enfermen, pero que personalmente no se lo cree, motivo que ha propiciado la actuación municipal, especialmente en lo referente a la Delegación del Gobierno. Además, de haber contado con todos los efectivos, se hubiera confeccionado un cuadrante diferente. En cuanto a los robos, manifiesta el Sr. Alcalde que, además de tener que fiarse de los informes de la Guardia Civil, se han detectado aumentos en otros municipios limítrofes.

Interviene el Sr. Altozano Soler afirmando que el Grupo Popular no está culpabilizando al Alclade o al Equipo de Gobierno

de los robos, ya que él ha sido Alcalde y nunca haría nada parecido.

Se abre un amplio debate sobre el particular.

3ª) Pregunta el Sr. David Paret sobre las condiciones de la reciente Operación de Tesorería que el Ayuntamiento ha concertado con la entidad financiera BANKIA, si se han negociado las condiciones financieras y por qué no se ha vinculado al IBI del ejercicio 2012.

Responde el Sr. Alcalde informando que sí se ha vinculado al IBI del 2012, y que se solicitaron ofertas a las entidades financieras con sucursal en el municipio, respondiendo sólo BANKIA, y que la operación formalizada tiene similares condiciones que la concertada en el ejercicio anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,